

be la organizacion de asilos especiales, ó al ménos departamentos distintos para enajenados criminales.

El asilo de este Estado, abierto en 1860, está situado en Madison.

MINESOTA.—LEGISLACION.—Los enfermos pueden ser colocados voluntariamente en el hospital de enajenados, á peticion de la familia, y con la aprobacion del superintendente, sin certificado médico.

Las peticiones para la interdiccion pueden ser hechas por un juez de paz ó por un pariente, á un juez del Tribunal *de Probates*. Este juez designa el dia y lugar de la audiencia, y se convoca al acusado á comparecer en un plazo de seis dias; la misma cita se da á uno de sus parientes ó amigos que no sea el que reclama la interdiccion. El juez reúne un jurado de seis miembros, y cita testigos, entre los cuales debe haber un médico; el enfermo puede ser representado por su consejo. Si el jurado comprueba la enajenacion, el juez nombra uno ó tres tutores. El mismo juez tiene tambien el derecho de pronunciar la interdiccion sin la intervencion de jurado alguno.

En caso de locura manifiesta, el juez puede hacer colocar al enfermo en el hospital, pero solamente si carece de recursos. Cuando un jurado perdona á un acusado por causa de locura, el Tribunal debe hacerle poner en libertad si no es peligroso; en caso contrario, lo mantendrá en prision ó lo entregará á su familia si se encarga de cuidarlo.

OBSERVACIONES.—Como se ve, hay un exceso de facilidad para colocar á los enfermos en el asilo, que desaprobamos más que el exceso contrario, y resulta para el gefe del establecimiento un grado de responsabilidad, á que ningun médico puede desear exponerse voluntariamente.

Este Estado posée un asilo desde 1856 en San Pedro.

(Continuará.)

BIBLIOGRAFIA MEDICA.

TESIS INAUGURALES.

Peña (Francisco J.)—Estudio higiénico de las cárceles de México.

Peña y Peñuñuri (Manuel M.)—Breves consideraciones sobre el uso terapéutico del bromuro de potasio.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS.

El Observador médico (tom. III, núm. 21).—Nulificacion de matrimonio por impotencia de la mujer. —Breves reflexiones sobre la gangrena de la boca.—El vómito y sus indicaciones en la infancia.—Variedades.

Anales de la Asociacion Larrey (tom. I, núm. 12).—Muerte y funerales del Dr. Aniceto Ortega.—Albuminuria (continúa).—Necesidad del uso de las polainas para la infanteria en campaña.—Remitidos.—Variedades.—Vacuna.—Indices del tomo I.

La Naturaleza (tom. III, núm. 17).—El árbol del hule (concluye).—Observaciones sobre la secrecion venenosa del Vinagrillo.—Exámen y clasificacion de algunas especies minerales de México.

La Revista Médica de Guadalajara (tom. III, núm. 5).—De la erisipela en sus relaciones con las epidemias observadas en el hospital de Belen de 1873 á 1875.—El ejercicio de la medicina (continúa).

Repertorio Jalisciense de medicina y cirugía (núm. 23).—La Revista Médica de Chile.—A la redaccion del «Medical Record,» de Nueva-York.—Inyeccion intra-venosa de cloral seguida de muerte.—Extraccion de la catarata (continúa).—Tabla meteorológica.—Aviso.—Cirugia popular.

La Emulacion de Mérida (tom. II, núms. 8, 9 y 10).—Hidrofobia.—Herida grave de la cabeza.—Crónica.—Corona fúnebre en honor de la memoria del eminente naturalista Dr. Jaquin Dondé Ibarra.

Memorias de la Sociedad Médico-farmacéutica de Toluca (núms. 2 y 3).—Ligeros apuntes sobre la importancia de la presencia del médico en el parto, y sobre algunas particularidades que deben fijar su atencion.—Reseña de los trabajos de la Sociedad en el año 1874 á 1875.—Nuevo procedimiento de embriotomia.—Análisis de varias leches.—Variedades.—Crónica.—Revista bibliográfica.

El Netzahualcoyotl, de Guanajuato (núm. 1.)

El Anfiteatro Anatómico español.—(Año III, núms. 65 y 66.)

Anales de la Sociedad Anatómica Española.—(Año II, núms. 22 y 23.)

La Revista Médica, de Chile.—(Año IV, núms. 3 y 4.)

Revista Médico-quirúrgica, de Buenos Aires.—(Año XII, núm. 12.)

La Correspondencia Médica, de Madrid.—(Año X, núms. 35 á 39.)

La Tribuna Médica, de Paris (núm. 24.)

La Tribune Médicale, de Paris.—(Núms. 372 á 377.)

